

Susoy

7.

1

De el fermim. de la quinta de la Casa de S.ⁿ
 Salvador de Susoy en la Pov.^a del Tucuman,
 q.^e como era N.^o de mayo del 78. hasta fin de
 Abril del 79. de las Cajas puestas a las parti-
 das de Cargo, q.^e p.^o en el efecto de oficio, que
 dan declarados por suspendidos, contra los
 señ.^{os} R.^{os} D.^{os} Juan Antonio Leon de Ne-
 rca, y Cont.^{or} D.^o Andres Jonaco de Carriondo,
 Pocosinos p.^o por dos años de arrendam.^{to} del oficio
 de Ser. Escriba de dha Ciudad de Susoy, a rason
 de 200 p.^o en cada uno, a exemplar de D.^o Miguel de
 Yndaburu, q.^e lo tuvo hasta fin de Abril del 77.
 y hasta fin de Abril del 79. devieron cobrar dho
 dos años, o dar rason con diligencias. Ap.^{to} del 6 de
 Alcaralaz. Mill p.^o por lo mismo rason, a q.^e ha-
 viendo unido D.^o Juan Davila de Ybarra
 de Guinienzo, p.^o de arrendam.^{to} la de dha Ciudad
 de Susoy hasta 27 de No.^o del 77. en q.^e rason, devien de
 los dos años subsiguientes del 77. y 78. por no
 haberse como ni dar rason, lo expresada Can-
 tidad. Ap.^{to} en el 2 de Mayo, quedan declarados
 por liquidos. T.^o p.^o q.^e como en demora a Pascual
 Condoy, enterador del Ahillo de Tumaquia a
 contra dho señ.^{os} R.^{os} D.^{os} Nueva del dño, lo q.^e
 haoo p.^o p.^o al.^o para q.^e de la providencia comben-
 niente. Añ.^o y Mayo de 1760.

Don Juan Davila de Ybarra

CO-M
 CAJ: 14
 DE: 947
 FOL: 1
 1760



MISC. 0947

En conformidad de lo que expresa el Conto,
de Resultas. Despachese Por en
L^{ra} de la Provincia del Tucuman, o su Lugar.
Ten, en la Ciudad de San Salvador de Jussuy, P^{da}
que notifique a los Ofi^{es} R^{es} de aquella Casa
den Nation sobre los dos autos suspendidos en la
forma que se especifica en el Conto, dentro del termino
de seis meses, y admita las diligencias satisfactorias
de sus obligaciones hechas en tiempo, y por lo que toca a los
dos pesos del alcance liquidado haga los enteros de los
Ofi^{es} R^{es} y admita Certificacion de haberse executado.
Con la que se devolviera al Trib^{unal} que esta la
diligencia correspondiente, y tomase razon de este
Auto. P^{da} el Conto de la mesa de S^{er}mos de ella.

~~...~~
Aprovechador y Rubricasen el Auto de su
los S^{res} Conto, de q^{ue} el Sr. M. del Trib^{unal} y P^{da}
R^{es} de ellas de este Reyno en los Reyes en diez
y siete de Junio de mill e setecientos y sesenta
años.

Man, Cap. de Meneses
Cofre de Naron en el Trib^{unal} de Jussuy
de este N^o donde queda copia de este expediente
de marzo de Mayo 18 de 1760
S^{er}mos de Jussuy
Se despacha la r^{es} en
B^u de Jussuy de 760 con p^{da}

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side. The text is arranged in approximately 20 horizontal lines across the page. Some faint markings and smudges are visible on the paper surface.]